



"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
DECANATO

Comodoro Rivadavia, 02 de Agosto de 2019

VISTO:

La Resolución CDFHCS N°019/2019 y;

CONSIDERANDO:

Que por resolución del Visto se aprueba el Calendario Académico para el presente año lectivo;

Que se estableció como fecha límite para las inscripciones a materias de cursado en el segundo cuatrimestre el día 02 de Agosto de 2019;

Que es necesario prorrogar dicho período hasta el 16 de Agosto de 2019;

Que es facultad de la decana resolver al respecto

POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Art.1º) Otorgar prórroga al período de inscripción a cursadas de materias del segundo cuatrimestre hasta el 16 de Agosto de 2019.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 069/2019

JEG

Prof. María Laura Olivares
a/c Secretaria Académica
FHCS UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Picchi
Decana
FHCS-UNPSJB